



Anti – Corrupción

Introducción

La tendencia internacional respecto de normas anti-corrupción nos muestra una dinámica cada vez más compleja para las empresas. Las normas anti-corrupción con mayor impacto en las empresas a nivel global son: la FCPA (Foreign corrupt practice act) de EEUU emitida en 1977; y UKBA (United Kingdom Bribery Act) emitida en 2011. Estas normas, alcanzan a las empresas reguladas por la SEC (organismo regulador del mercado financiero de EEUU) y la FSA (organismo regulador del mercado financiero de Reino Unido), y a sus subsidiarias en todo el mundo; es por ello que compañías que operan en Argentina y México, pero que también cotizan en los mercados de EEUU y de Reino Unido, están obligadas a cumplir con estas normas, las cuales penalizan el soborno a funcionarios públicos en el extranjero (y en el caso de la norma británica, también extendiendo esta penalidad para el soborno entre privados). Actualmente una empresa que esté alcanzada por alguna de estas leyes puede sufrir multas en los países mencionados, por actos de soborno cometidos por sí mismo o por terceros, en Argentina, México, o cualquier otro país del mundo en el que opere, ya que estas normas penalizan el soborno transnacional.

Esta situación generó durante mucho tiempo un doble estándar, ya que las compañías que estaban alcanzadas por la FCPA y UKBA debían cumplir con estándares de transparencia en los negocios de forma mandataria, y podían sufrir multas en el extranjero en caso de no hacerlo. En el caso de las compañías no alcanzadas por estas leyes, el soborno a funcionarios públicos, no implicaba la existencia de un delito penal por parte de las empresas, sino por parte de las personas físicas que estaban involucradas.

Marco Normativo de Anticorrupción

El Gobierno de México ha realizado esfuerzos en el combate a la Corrupción, los cuales han estado alineados con distintas leyes nacionales y extranjeras que apoyen la vigilancia continua de representantes del Gobierno y terceros que realizan transacciones entre sí.

El Sistema Nacional de Anticorrupción es una instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, en el cual participa la ciudadanía a través de un Comité.



Anticorrupción

Las principales leyes mexicanas que apoyan a la investigación y aplicación de sanciones por actos de corrupción son como sigue:

- ▶ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que establece, entre otras disposiciones, las bases de coordinación a todos los niveles de gobierno.
- ▶ Ley General de Responsabilidades Administrativas que establece, entre otras disposiciones, las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos, así como las faltas administrativas graves y las sanciones para servidores públicos y particulares.
- ▶ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y se reforma la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Contabilidad Gubernamental, que establecen disposiciones que fortalecen a la Auditoría Superior de la Federación en el combate a la corrupción.
- ▶ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la cual convierte al Tribunal Federal de Justicia Fiscal en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Este tribunal será el encargado de sancionar faltas graves cometidas tanto por servidores públicos como por particulares.
- ▶ Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República para crear la Fiscalía Especializada Anticorrupción, como institución autónoma que investigue y persiga actos de corrupción.
- ▶ El Código Penal Federal para fortalecer el marco de conductas y sanciones a servidores públicos y particulares.
- ▶ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal para reforzar a la Secretaría de la Función Pública en la prevención y combate a la corrupción.



Ley General de Responsabilidades Administrativas

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) establece, entre otras disposiciones, los actos y sanciones relacionados con particulares (personas físicas y morales) vinculados a lo que se define como "Faltas Administrativas Graves", las cuales incluyen:



Programas de Compliance

Establecen mecanismos para asegurar que las decisiones y acciones de los funcionarios sean transparentes y estén sujetas a revisión pública. Incluyen requisitos para la publicación de información gubernamental y procesos para la presentación de informes financieros.

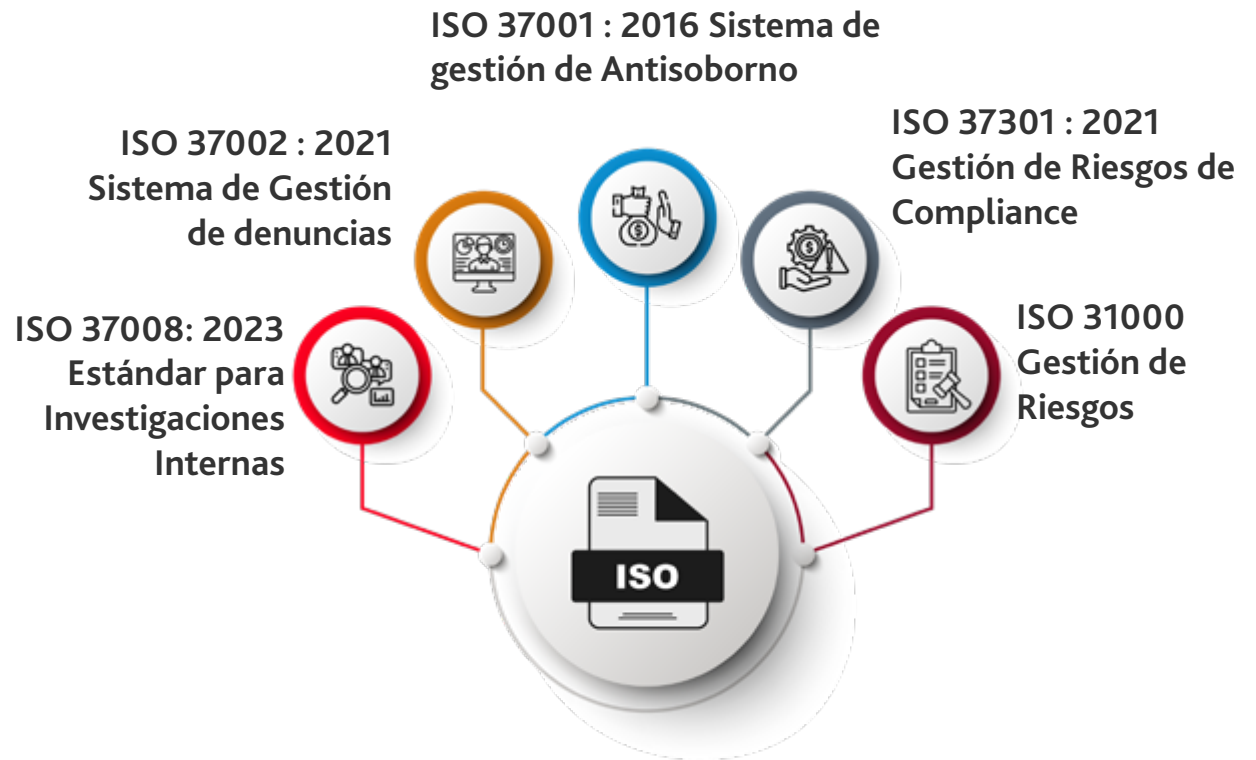




Normas ISO

Normas ISO son un conjunto de estándares con reconocimiento internacional, son **guías para homologar la prestación de servicios y desarrollo de productos en la industria.**

Específicamente hablando de Anti-corrupción, la ISO 37001:2016 es la norma internacional específica para sistemas de gestión antibribery, y proporciona un marco para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema para combatir la corrupción y el soborno. Aunque la norma se enfoca principalmente en el soborno, muchas de sus prácticas también pueden aplicarse a la lucha contra la corrupción en general. A continuación, te presento una guía resumida de los aspectos clave de la ISO 37001:





Conclusiones

BDO México está comprometido con el asesoramiento a organizaciones para la implementación de programas de integridad, incluyendo los elementos mencionados por las leyes las cuales deben estar integrados de forma armónica para que el programa funcione.

Para el desafío de la integración y aplicación de procesos de anti corrupción es importante proponer un programa de integridad que tenga como principal objetivo alinear los roles en cada uno de los miembros de la organización y los distintos grupos de interés, respecto de lo que es aceptado por la organización y lo que no es aceptado; aplicando herramientas tecnológicas innovadoras, para lograr un alto impacto por parte del programa, bajo un esquema de costos escalables en función de cada organización. De esta manera es necesario no solo desarrollar capacitaciones, tener una línea de denuncias, y políticas y procedimientos escritos y tomar medidas de forma proactiva para alinear el comportamiento humano de la organización.

Por último, México sigue avanzando en los programas de Gobierno, Empresas y Particulares en combate a la Corrupción, poniendo un grano de arena para la edificación de programas integrales de cumplimiento.



Autor:

MTRA, C.P.C, C.F.E. Mónica Estrada Hernández
Socia de Investigaciones Forenses

BDO México

Para mayor información:
mkt@bdomexico.com

Nuestra Organización



BDO Global



INGRESOS GLOBALES
\$14
MIL MILLONES DE DÓLARES
(Tipo de cambio constante)*



Países y Territorios
166



1,776
Oficinas



SEDE GLOBAL
115,661
+3.9% Incremento anual

BDO México



Unidades de negocio

- ▶ Auditoría
- ▶ Consultoría Fiscal
- ▶ Control Financiero
- ▶ Consultoría



+ 950
PERSONAL | *STAFF*



Número de oficinas
9



Localización oficinas

- ▶ Ciudad de México (2)
- ▶ Ciudad Juárez
- ▶ Guadalajara
- ▶ Hermosillo
- ▶ Monterrey
- ▶ Mazatlán
- ▶ Tijuana
- ▶ Querétaro



Líderes por nuestro Servicio Excepcional al Cliente

BDO México (Castillo Miranda y Compañía) es una firma de contadores públicos y consultores a nivel mundial. Ponemos a su alcance soluciones de negocio en las áreas de Auditoría, Control Financiero (BSO), Consultoría Fiscal, Gobierno Corporativo y Riesgos, Investigaciones Forenses, Ciberseguridad, Tecnología, Legal, Deal Advisory, Human Capital Management Services, Asesoría de NIIF(IFRS)& NIF, Consultoría en el Sector Público, Capacitación, Consultoría en Hotelería y Turismo, Comercio Exterior y Aduanas.

Contáctenos hoy mismo o visite nuestro sitio web para obtener asesoría personalizada.



[bdomexicocareers](#)



[BDOMexico](#)



[bdo-castillo-miranda](#)



[www.bdomexico.com](#)

